

# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

## Un espacio de conocimiento al servicio de la comunidad

Ana María Escobar J.  
María Cecilia Osorio O.

Como un aporte a los servicios que ofrece la Fundación FESCO, la institución cuenta con un Centro de Documentación constituido como una unidad de información que desarrolla tareas de documentación, manejo y difusión de temáticas especializadas en las áreas de niñez, juventud y familia. En respuesta a las demandas y necesidades específicas de los usuarios y a la coyuntura de temas de actualidad, se ha promovido también la adquisición de material en el campo del desarrollo social, la participación comunitaria y la política pública.

Este espacio cuenta con bibliografía de calidad y en continua actualización, donde se pueden encontrar libros, documentos, audiovisuales (videos, DVD y filminas), material educativo, publicaciones e investigaciones propias y de otras instituciones. A través del servicio de consulta en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, orientación al usuario, elaboración de bibliografías, difusión de la información y boletines de nuevas adquisiciones.

Para acceder al servicio, los usuarios deben presentar un carné vigente que los acredite como integrantes de alguna institución de la ciudad, se prestan máximo tres documentos por persona con un plazo de tres días, que puede ser prorrogable hasta por

dos veces consecutivas, de manera personal o mediante comunicación telefónica con la coordinadora del Centro de Documentación.

Para brindar una excelente atención a los usuarios, optimizar los recursos técnicos y documentales, y fortalecer la calidad de sus servicios, el Centro de Documentación está vinculado al Comité Interbibliotecario de Manizales, espacio de reflexión y actualización constante en bibliotecología que se ha conformado como apoyo a los sectores académico e investigativo de la ciudad, con el compromiso conjunto de brindar mayores posibilidades de acceso a la información.

Horario de atención al público  
Lunes y miércoles 2:00 p.m. - 6:00 p.m.  
Martes y jueves 8:00 a.m. - 12:00 m.

\* Cuando el Centro de Documentación no funcione en el horario establecido o sea día festivo, el servicio será reemplazado el día posterior.

### ADQUISICIONES

Caja de herramientas del Proyecto Escuelas Familiares / Fundación FESCO, 2005 Manizales.

Evaluación de Resultados del Proyecto Escuelas Familiares / Fundación FESCO, 2006 Manizales.

Línea Base Proyecto Escuelas Familiares / Fundación FESCO, 2007 Manizales.

Construyendo un observatorio de niñez: guía para la primera fase: gestión y diseño / UNICEF...(et al.), 2006 Medellín.

Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años 2006 - 2011 / ICBF...(et al.), 2006 Bogotá.

Quince experiencias para aprender ciudadanía... y dos más / Ministerio de Educación Nacional, Fundación Empresarios por la Educación y Fundación Terpel, 2006 Bogotá.

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional Competencias Ciudadanas : Revolución Educativa Colombia Aprende / Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.



# informativo fesco

No. 7



### Nuevo Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006

A partir del 8 de mayo de 2007 entró en vigencia el nuevo Código de Infancia y Adolescencia, el cual establece como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años, con el fin de garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Artículos 1 y 3 Ley de Infancia y adolescencia).

Para conocer más acerca de este código ingrese a [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Comentarios y sugerencias en [funfesco@une.net.co](mailto:funfesco@une.net.co)  
¡Sus aportes son importantes para mejorar la calidad de nuestro informativo!

# INDIC



- Visibilizando perspectivas: un espacio para compartir temáticas sobre niñez, juventud y familia
- ¡Una ruta desde lo metodológico para desarrollar procesos educativos con niños, niñas, jóvenes y familias!
- Los derechos de la niñez, un imperativo ético para orientar nuestra labor.
- Círculos de autodiagnóstico: Estrategia de acercamiento y participación de los niños, niñas y sus familias.
- Cuando la vida me tendió la mano.
- Centro de documentación: Un espacio de conocimiento al servicio de la comunidad.



Patricia Escobar A.

# VISIBILIZANDO PERSPECTIVAS: un espacio para compartir temáticas sobre niñez, juventud y familia

La trayectoria recorrida por la Fundación FESCO en estos 22 años de existencia ha estado llena de aprendizajes, logros y motivaciones, que han llevado a asumir múltiples retos para avanzar en el camino del trabajo humano y social que constantemente plantea nuevos escenarios. Hoy estamos ante el desafío de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2007) que, bajo el principio de la corresponsabilidad, exige el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia por parte de la familia, la sociedad civil y el Estado.

Dentro de este marco legislativo, se inserta la acción de la Fundación FESCO como promotora y garante del cumplimiento de los derechos de la niñez. En todos los procesos institucionales, nos guiamos por la convención de los derechos de la niñez de 1989 y su ratificación en la Constitución Política de Colombia de 1991, a partir de la cual se reconoce al niño y a la niña como sujetos plenos de derechos y determina que estos prevalecen sobre los demás, confirmando la necesidad de dirigir acciones que involucren diversos actores como la familia, los docentes, los líderes comunitarios y la articulación con otras instituciones y programas gubernamentales.

En esa búsqueda por la garantía de los derechos y por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, en especial de la infancia, la Fundación FESCO presta servicios de calidad en los procesos de atención, prevención y promoción, e igualmente se interesa en tender puentes comunicativos con los

usuarios, como medios para visibilizar las temáticas sociales y las realidades que nos convocan.

La Fundación ha vivido un sinnúmero de experiencias de las cuales ha obtenido aprendizajes muy interesantes, que le han permitido desarrollar cuestionamientos y búsquedas de nuevos modelos y estrategias de intervención. En esta dinámica, se construyen líneas conceptuales y metodológicas que aportan y fortalecen la institución. La Fundación quiere compartir estas experiencias y saberes con ustedes, socializar sus puntos de vista, plantear inquietudes, disponer de este medio para el fomento de la reflexión en temas que nos comprometen como personas y como instituciones sociales. La intención no sólo es trascender nuestra voz, se trata también de escuchar la de ustedes, y por eso los invitamos a que nos escriban, nos pregunten, manifiesten sus apreciaciones y nos hagan las sugerencias que consideren pertinentes. Que ésta sea la razón de ser de la presente publicación.

Así pues, hacemos entrega del nuevo formato del Informativo FESCO. Les damos la bienvenida para que recorran cada página con una actitud reflexiva, crítica y propositiva. Y ante todo reiteramos la invitación a que ingresen a nuestra página web [www.fundacionfesco.org.co](http://www.fundacionfesco.org.co) o al correo [funfesco@une.net.co](mailto:funfesco@une.net.co) nos hagan partícipes de sus mensajes e inquietudes y nos permitan retroalimentar el Informativo FESCO, a la luz del mejoramiento continuo hacia el cual se ha enfocado la Institución.

## Informativo FESCO

Fundación para el Desarrollo Integral de la Niñez, la Juventud y la Familia - FESCO

Calle 62 No. 24 - 76  
PBX 8850000  
Manizales - Colombia  
[funfesco@une.net.co](mailto:funfesco@une.net.co)  
[www.fundacionfesco.org.co](http://www.fundacionfesco.org.co)

Directora Ejecutiva  
Patricia Escobar Arbeláez

Coordinadora técnica  
Alba Lucía Marín Rengifo

Comité de Redacción  
Sara Isabel Escobar Jurado  
Ana María Gil Ríos  
Luisa Fernanda Giraldo  
Nelvia Victoria Lugo

Elaboración, diseño y diagramación  
Área de Comunicaciones  
Ana María Escobar Jiménez  
María Cecilia Osorio Osorio

Corrector de Estilo  
Dario Ángel

Se permite la reproducción parcial o total de los artículos siempre y cuando se cite la fuente.

Manizales, septiembre de 2007



## CUANDO LA VIDA me tendió la mano

Federico Gómez\*  
\*(seudónimo)  
Joven P.O.V.

Mi familia pasaba por una época muy difícil. Eran momentos de grandes dificultades económicas, razón que, creo yo, hizo salir a mi mamá de sus casillas y la llevaron a la desesperación, ocasionando que nos maltratara física y emocionalmente. Esto ocurrió durante mi infancia hasta que tenía aproximadamente unos 6 años. Y cuando se es tan pequeño es muy duro pasar por estas situaciones, pero esas cosas difíciles son las que me han ido formando y doy gracias a Dios porque las he sabido llevar a favor mío, pues yo no tenía ni la menor idea de lo que sería de mí, ni mucho menos que me iban a suceder cosas tan maravillosas, ni que iba a conocer a tanta gente con la cual podría contar en todo momento para lo que fuera.

Cuando fui acogido por el ICBF con el Programa Hogares Sustitutos me llevaron a la ciudad de Manizales, y después de vivir un corto periodo allí, fui trasladado a la localidad de Salamina a una maravillosa familia que me brindó su apoyo, y a pesar de mi incredulidad, aprendí que en verdad sí hay personas que quieren ayudar a los demás, pero lo mejor fue crecer al lado de seres tan especiales que me enseñaron el valor que tiene la vida, y así comencé a verla de otra forma.

El entrar al colegio fue un momento de mucha alegría. Siempre me ha gustado el estudio, pues aprender es sin duda lo mejor. Allí conocí a muchas personas con las cuales compartía poco porque yo era muy tímido. Pero con el paso del tiempo fui

dejando eso a un lado y hoy ya soy un ser más sociable, hasta llevo más de cuatro años con mi novia a la que al principio no me atrevía ni a mirar.

Después de unos años, la familia en la que me encontraba no pudo seguir más en el programa. En ese entonces, yo estaba cursando el grado sexto cuando fui trasladado a otro hogar sustituto. El cambio me produjo un gran desequilibrio emocional, pero gracias a Dios la nueva familia era igualmente espectacular. Ya no vivo con ellos porque hoy en día pertenezco a un programa nuevo del ICBF que apoya a los jóvenes declarados en abandono para que terminen sus estudios y puedan cumplir con sus sueños de ser profesionales, pero no dejo de tener contacto con mi familia sustituta. Voy a visitarlos en vacaciones o cada vez que puedo.

Con el paso del tiempo mi pensamiento ya no era el mismo de antes. Ahora, mis metas estaban más claras y sólo pensaba en continuar con el estudio, y justo en esa época supe de la Fundación FESCO, el contrato que tenía el ICBF con ellos y las oportunidades de formación vocacional que ofrecían, así que, sin pensarlo dos veces, asistí a la reunión y de inmediato me inscribí al Proyecto de Orientación Vocacional. Seguí asistiendo puntualmente a las actividades sin ningún afán de que me pusieran a estudiar y, después de un año, llegó el momento tan anhelado. Las doctoras que dirigían en aquel entonces el proyecto me aplicaron las pruebas, me dijeron que tenía aptitudes para la informática y que me iban a apoyar para estudiar en Manizales los fines de semana. Y como era de esperarse yo no podía de la dicha, primero porque me encanta viajar, por la gente que encontraría

allí, y desde luego porque iba a aprender muchas cosas nuevas, en fin, por todas las nuevas experiencias.

Empecé a viajar cuando cursaba el segundo semestre del grado noveno. Fui pasando semestre tras semestre satisfactoriamente y hoy, varios años después, culminé mi tecnología en sistemas y estoy a punto de iniciar una etapa muy importante de mi vida, etapa que voy desarrollar y terminar con grandes aciertos y triunfos gracias al soporte de estas dos grandes instituciones. Por eso, hoy quiero aprovechar este medio para decirles mil veces gracias por darle el apoyo a tantos niños y jóvenes, y especialmente por brindarme a mí la oportunidad de ser una mejor persona, de tener una familia, de formarme en el ámbito intelectual y por dejarme hacer parte de esta gran familia que conformamos todos.

También aprovecho para agradecer a mi familia sustituta, a sus hijos, y a mis hermanos biológicos.

Para terminar, quiero dirigirme a todos mis compañeros que, como yo, llegamos aquí quizás con rabia por alejarnos de los nuestros, por quitarnos nuestra familia y traernos a un mundo donde muchas veces nos ven extraños y a muchos otros los hacen sentir mal. A ustedes, amigos, les digo que esto ha sido lo mejor que nos ha podido pasar y no desaprovechen las oportunidades que aquí se nos dan, porque nosotros no sabemos cuántos hay allá afuera esperando que alguien se apiade de ellos y les tienda una mano. Así que, compañeros, no traten de imitar a nadie y luchen por lo que cada uno de ustedes quiere, porque como yo lo he logrado cualquiera que se lo proponga puede hacerlo. Sólo hace falta que cambies tu forma de pensar y pongas en marcha todas esas buenas ideas que tienes dentro y no has ejecutado, y nunca se te olvide que "la mayor parte de dependes para bien, el tiempo se encargará de empeorarte"

Mil veces gracias a todos los que nos han



*A ustedes amigos les digo que esto ha sido lo mejor que nos ha podido pasar y no desaprovechen las oportunidades que aquí se nos dan, porque nosotros no sabemos cuantos hay allá afuera esperando que alguien se apiade de ellos y les tienda una mano.*



## CÍRCULOS DE AUTODIAGNÓSTICO estrategia de acercamiento y participación de los niños, niñas y sus familias

El área de investigación de la Fundación FESCO tiene como propósito promover procesos de construcción de conocimiento en las temáticas de niñez, juventud y familia, que contribuyan a la comprensión y transformación de dichas poblaciones. Uno de los aspectos prioritarios para conseguir dicho propósito consiste en fortalecer los programas de la Fundación con procesos de investigación que aporten a la calidad de los mismos y permitan validar las propuestas de intervención y desarrollar enfoques teóricos nuevos.

Desde esta perspectiva, el proyecto *Niños y niñas protagonistas de su desarrollo*, adelantado en convenio con Alcaldías municipales y la Fundación Bernard van Leer, se encuentra actualmente desarrollando una investigación de Línea de Base, con la cual se espera conocer el estado actual de la población para dar cumplimiento al objetivo propuesto de consolidar espacios que fomenten la corresponsabilidad para el cumplimiento y la vigencia de los derechos de la niñez.

Como parte de la Línea de Base, el equipo de profesionales, practicantes y agentes educativos vinculadas al proyecto desarrolló en 2006 la estrategia *Círculos de autodiagnóstico* con 1.300 niños y niñas entre 4 y 8 años, 370 familias y 143 docentes, residentes en los municipios de Viterbo, Riosucio, Pensilvania y Filadelfia. La estrategia contempla los siguientes principios metodológicos: participación activa, la cual se estimula con el planteamiento de situaciones, casos y/o preguntas orientadoras; se concibe como un espacio reflexivo y lúdico; se parte del saber, sentir y ser de los actores y de su experiencia de la vida cotidiana; se reconoce al otro como poseedor de un saber y de una historia.

En el contexto del proyecto, los círculos de autodiagnóstico se conciben como un espacio de participación de niños, niñas y adultos para conocer aspectos relacionados con la garantía de sus derechos en las áreas de vida y supervivencia, protección, educación y desarrollo, y participación en los espacios familiares, escolares y comunitarios. El procedimiento de la estrategia se puede sintetizar en los siguientes pasos: encuadre, presentación, motivación y sensibilización, conociendo el

saber del grupo, socialización y evaluación. Una vez analizada la información resultante de la estrategia, vale la pena destacar las siguientes reflexiones hechas por los participantes y el equipo orientador: Desde su experiencia, conocimiento de la región y acercamiento al mundo infantil, los padres, madres y cuidadores sostienen que los derechos de los niños y niñas deben ser una prioridad para la sociedad, aunque en su vida cotidiana observan situaciones de pobreza, maltrato y explotación que impiden su cumplimiento.

Los padres, madres y cuidadores identifican con facilidad los derechos de los niños y las niñas en el área de vida y supervivencia, pues están relacionados con la satisfacción de sus necesidades básicas, como vestido, alimento y vivienda, mientras que los derechos, cuya garantía resulta ser intangible como el afecto, el juego, la libre expresión y la participación, no son muy reconocidos por los adultos, son, a su modo de ver, aspectos que no cobran mucha relevancia en el desarrollo integral de sus hijos: *"lo importante es que estén bien alimentados y tengan donde dormir, el resto de cosas pueden esperar"* (Padre de familia. Riosucio).

En el desarrollo de la estrategia, se crearon espacios para que los niños y las niñas hicieran explícitas sus opiniones y necesidades que dan cuenta de sus imaginarios en torno a sus derechos y responsabilidades. Se pudo establecer que la mayoría de los niños y las niñas tiene un conocimiento mínimo sobre sus derechos, e identifican principalmente los que se ubican dentro del área de vida y supervivencia, en forma similar a lo encontrado con padres y cuidadores. Otra situación identificada es que los niños y las niñas confunden los derechos con sus deberes: *"Tengo derecho a ayudarte a mi mamá en la casa... Tengo derecho a ser obediente... Tengo derecho a hacer las tareas"* (Niños y niñas participantes). Esta situación refleja también la necesidad del tránsito, de una sociedad como la nuestra, de la cultura del deber a la cultura del derecho.

Respecto a participación, se pudo observar que no existe aún una cultura que reconozca la voz y la palabra de los niños y las niñas, ni siquiera en los asuntos que les conciernen

directamente en su vida cotidiana, como la elección de la ropa, los juegos, los juguetes, la alimentación, la participación en las decisiones familiares, en los asuntos escolares y en la solución de conflictos. Al respecto, Roger Hart (2000) señala cómo los adultos no han dimensionado la importancia de aprender a escuchar y ver lo que los niños y las niñas dicen y hacen, sin someterlos siempre al proceso de filtro, que reduce mecánicamente sus contribuciones, sólo porque son pequeños. De hecho, una de las dificultades que los niños y niñas deben afrontar es que se suele privilegiar el lenguaje de los adultos como forma ideal de



comunicación racional. El derecho de los niños y las niñas a participar reconoce su papel protagónico y activo en su vida, con la necesidad de ser escuchados y respetados por los adultos para que se les conceda una autonomía cada vez mayor en el ejercicio de sus derechos y al mismo tiempo, se les proporcione la protección en función de su relativa inmadurez y menor edad (Lansdown, 2005).

Los círculos de autodiagnóstico demostraron que los niños y las niñas, dependiendo de su nivel de desarrollo, poseen habilidades comunicativas que les permiten expresar sus sentimientos y opiniones, además de un gran interés porque los adultos los escuchen y los reconozcan como sujetos de derechos. El desafío, entonces, es crear los espacios, escenarios, mecanismos y relaciones que favorezcan esa expresión espontánea y que sus iniciativas sean tenidas en cuenta tanto en la familia, como en la escuela y la

## ¡UNA RUTA DESDE LO METODOLÓGICO para desarrollar procesos educativos con niños, niñas, jóvenes y familias!

El desarrollo humano para la Fundación FESCO es un enfoque que está presente en todas sus acciones. Es asumido como el despliegue de las potencialidades biológicas, sociales y culturales de los seres humanos y se produce mediante una construcción permanente en interacción con otros.

Para fortalecer las interacciones con los niños, las niñas, los jóvenes, las familias y la comunidad, la Fundación cuenta con principios metodológicos producto de su experiencia en la ejecución de programas y proyectos. Estos principios orientan el quehacer institucional y hacen referencia a la diversidad cultural, la construcción de conocimiento, creatividad y lúdica, que se convierten en una impronta en cada una de las acciones.

La concepción metodológica que define la Fundación parte de reconocer diversas teorías que proponen caminos para apropiarse saberes y lograr el cumplimiento de objetivos y acciones que plantea el plan estratégico. La complejidad de los contextos y de los seres humanos, hacen que no se asuma una postura única, sino que se integren elementos diversos como el reconocimiento del ser humano en un contexto complejo, dinámico, generador de diversas interpretaciones de la realidad, el valorar los saberes y capacidades propios de cada persona, para generar conocimiento, y la posibilidad de construir a partir de la vivencia y reflexión de sus propias historias de vida, brindando la opción de asumir cambios y ajustes a sus dinámicas personales, familiares y comunitarias, todo esto enmarcado dentro de estrategias lúdicas, creativas y participativas donde se conversa, se interactúa, se negocia y se comparte con otros independientemente de su edad, su género y su etnia.

Los principios y la concepción metodológica se cristalizan en las estrategias de intervención "Aprendamos Jugando", desarrollada con niños y niñas a través de talleres, terapia directa, brigadas y encuentros, en los cuales se busca producir conocimientos que les permitan crecer, interactuar, vivir y convivir en su medio educativo, comunitario y social; "Creciendo en Familia", llevada a cabo con padres, madres, adultos y cuidadores mediante visitas familiares, talleres, asesorías y encuentros, con el fin de involucrar a las familias en el proceso de crianza, socialización, prevención y promoción de estilos de vida que contribuyan a una convivencia y a una resolución de conflictos acertada; "Espacio Joven",

promueve en los adolescentes escolarizados o no escolarizados, a través de talleres y encuentros, estilos de vida saludables a partir del desarrollo de habilidades personales y sociales; y "Compartamos y Aprendamos", con adultos que tienen a cargo la educación de los niños, las niñas y los adolescentes, como docentes, madres comunitarias, madres sustitutas, agentes educativos, entre otros, buscando fortalecer mediante talleres y encuentros sus conocimientos sobre el desarrollo infantil, los derechos y los deberes, que permitan reconocer las necesidades de estimulación y acompañamiento de los niños, las niñas y los adolescentes.

Para lograr que estas estrategias operen, se cuenta con ayudas educativas como la caja de herramientas y los programas radiales.

La caja de herramientas, compendio de talleres validados en la experiencia institucional, consta de dos módulos: el primero contiene los elementos conceptuales que se convierten en un apoyo para la retroalimentación de cada uno de los talleres y el segundo contiene los temas y metodologías desarrolladas propuestas con las poblaciones participantes, niños, niñas, jóvenes, familias y adultos. Esta propuesta se ha convertido en un material de consulta para los agentes educativos, los profesionales, los practicantes y los líderes.

El programa radial "un proyecto para la vida, un proyecto para ganar" se ha convertido en una estrategia valiosa y novedosa. Su finalidad es llegar masivamente a toda la población a través de la radio, abordando temas cotidianos para buscar la generación de procesos de desarrollo y reflexión en las personas que los escuchan.



# LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, un imperativo ético para orientar nuestra labor

La protección de los niños y las niñas es un imperativo ético para la sociedad, y también lo es asegurarles un pleno y digno desarrollo integral, que vele por la garantía de sus derechos y por la expresión de sus capacidades y oportunidades, en contextos donde la inversión en el bienestar de los niños constituya una de las metas más importantes para hacer realidad los derechos humanos, y una de las contribuciones eficientes, en términos de costos, de lucha contra los problemas de la pobreza como la discriminación y la marginalidad.

La tendencia negativa de la situación económica latinoamericana se refleja claramente en la situación del país. La disminución del producto interno bruto per capita se observa en el crecimiento del desempleo, el descenso de la capacidad adquisitiva de los salarios, los altos precios de los productos de consumo, y en la reducción de la calidad y la cantidad de los servicios públicos. En nuestro país, la mayoría de las personas inicia su trayectoria de vida en condiciones sociales, culturales, económicas y políticas poco favorables para su desarrollo. Existen condiciones estructurales de inequidad que llevan a la población a condiciones de subordinación que generan ausencia de control sobre el medio físico, social, económico y psicológico.

Nuestra sociedad experimenta cada vez con mayor intensidad la exclusión, la degradación ambiental y la disolución del tejido social. Día a día, se hace más visible la existencia de una ciudadanía relegada al papel de consumidora y con participación

limitada o simplemente excluida de las situaciones y procesos que le atañen.

El impacto que estos fenómenos han tenido en la población, tiene como marco de referencia la incapacidad de todos los actores sociales para atender las necesidades básicas y de desarrollo de las comunidades. Dicho impacto ha ido tomando diversas expresiones y caracterizando diferentes "rostros" de la pobreza infantil y juvenil: niños, niñas y jóvenes víctimas o protagonistas de la violencia familiar, de la explotación laboral, de la prostitución infantil, madres adolescentes, niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, abandonados, desnutridos o discriminados por su etnia, víctimas del desplazamiento, de los desastres naturales y de una guerra que parece no tener límite ni fin.

Ligada a esta situación, también están las representaciones fragmentadas, diversas y variadas sobre el período de la existencia humana llamado niñez, que se traduce en discursos y prácticas que subyacen a las políticas públicas y a las actividades y relaciones que cotidianamente el mundo adulto establece con estos actores sociales.



No siempre se piensa en los niños, como sujetos que se están configurando humanamente a partir de un conjunto de relaciones y prácticas sociales históricamente establecidas, sino como seres inmersos en un proceso natural de maduración espontánea. Se desconoce o se olvida que su desarrollo y la configuración de su identidad no es sólo efecto del desarrollo natural, sino también de las representaciones que cada sociedad elabora sobre las nuevas generaciones.

El cambio en la concepción de la infancia como objeto de programas o intervenciones sociales, a la de sujetos actores es apremiante. Significa abandonar la concepción del niño como objeto de protección y represión de los adultos por la de titulares de los derechos plenos de ciudadanía.

Esto requiere complementar la visión

Sara Isabel Escobar Jurado

de derecho negativo (no hacer daño alguno a los niños o a las niñas), con otra más importante relacionada con los derechos positivos, en cuya garantía están involucrados el Estado, la familia y la comunidad.

La Constitución Política de 1991, siguiendo los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, desarrolla el criterio de protección integral en su doble dimensión: la garantía de los derechos de los niños y las niñas y la protección cuando se encuentren en condiciones especialmente difíciles, y la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la obligación de asistir y proteger a la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral en el ejercicio de sus derechos.

El cambio de criterio permite considerar a los niños y las niñas como sujetos de derechos, de tal forma que la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia se dirija a garantizar los derechos de todos, y la protección integral produzca el restablecimiento de los derechos vulnerados, como mecanismo fundamental en la garantía del desarrollo que merecen como

personas. Es de anotar que la Convención de los Derechos del niño aporta tres elementos centrales: la integralidad, la autonomía progresiva y el cambio de paradigma.

*La integralidad.* La convención hace alusión a la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, que consiste en visibilizar las dimensiones de la vida y sus contextos de desarrollo en una relación diádica descrita como un "puente entre el desarrollo humano y el desarrollo de los derechos", promoviendo la unificación de propósitos y acciones entre desarrollo socioeconómico y la protección jurídica de la infancia.

*La autonomía progresiva.* Al niño se le considera y define a partir de sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Ser niño no es ser "menos adulto". La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida. La infancia es concebida como una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica. Así, la Convención de los Derechos del Niño es portadora e inspiradora de una doctrina que cambia la imagen del niño como



*Ser niño no es ser "menos adulto". La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquiera otra etapa de la vida.*

objeto de representación, protección y control de los padres, los adultos o el Estado, por la del niño como sujeto pleno de derechos.

*Cambio de paradigma.* Este cambio consiste en el paso de las necesidades a los derechos, como un cambio de óptica en la relación del Estado y de los adultos con la infancia. En lugar de ver al niño sólo como menor receptor o como beneficiario de la asistencia social, es concebido como un sujeto de derechos frente al Estado y la sociedad, una persona a la que se le reconoce el derecho a ser protegido integralmente en su desarrollo y frente al cual existen obligaciones y responsabilidades concretas.

Estos tres elementos promueven un ajuste social pues trascienden la noción estática de desarrollo y la visión de la niñez que la reduce a la carencia, y ponen en escena a los niños y las niñas en la realización de sus derechos en consonancia con la evolución de sus facultades, para reconocerlos como sujetos de derechos, como "seres humanos de primera categoría".

